



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/2659

30/01/2024

7714

AUTOR/A: SILVA MÉNDEZ, María Carmen Da (GPlural)

RESPUESTA:

La instrucción de los hechos objeto de la presente iniciativa parlamentaria está siendo llevada por el Juzgado de Instrucción número 21 de Valencia, siendo dicho órgano el competente para proporcionar información al respecto.

No obstante, cabe informar que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ha realizado su propia investigación interna de los hechos. Es importante destacar que cuando se produjo la referida desaparición, la persona inicialmente denunciada no formaba parte del rol del buque, es decir, no estaba presente cuando el buque zarpó.

La denuncia por acoso sexual tuvo lugar en el año 2019. En 2020 la Fiscalía determinó el sobreseimiento de la causa penal, puesto que denunciante y denunciado firmaron un acuerdo en el que ambas partes explicaban que se había tratado de un malentendido. Entre otras cosas, el acuerdo admitía la posibilidad de coincidir lo mínimo imprescindible con ocasión de su actividad laboral.

El buque García del Cid tiene un convenio propio, con sus propias condiciones laborales (sueldos, permisos, vacaciones, categorías profesionales, etc.) que no incluye movilidad para sus trabajadores. Cuando la persona desaparecida embarcó, lo hizo porque tenía todos los informes preceptivos: alta laboral, certificado del Instituto Social de la Marina (ISM) y examen médico de aptitud para el embarque; además, se le dotó de un camarote individual.

El CSIC, considera la formación en materia de igualdad de género y prevención del acoso sexual y por razón de sexo, como uno de los pilares básicos para su prevención. En estos cursos se sensibiliza a todo el personal sobre cómo identificar el acoso, solicitar apoyo confidencial o cómo y a quién denunciarlo en caso de que la



víctima desee hacerlo. Desde hace diez años la formación en esta materia se incluye para todo el personal. El Plan de formación de 2022 impartió ocho actividades formativas en materia de igualdad, finalizaron los cursos 295 personas y, en las encuestas de evaluación, se valoró con 4,3 sobre 5.

En los buques se autorizan todas las solicitudes de formación que, incluidas en el plan de formación del CSIC y demandadas por el personal embarcado o de apoyo en tierra, se publicitan a todo el personal de la Unidad de Tecnología Marina y se imparten a las tripulaciones.

Entre los años 2019 y 2023 hubo 12 denuncias formales y 12 activaciones del protocolo, admitiéndose a trámite 7 y abriéndose expediente disciplinario en 5 casos, en 3 de ellos se aplicaron sanciones. Se hizo seguimiento, también, de los casos que no entraban dentro del ámbito de aplicación del protocolo.

El CSIC ha sido el primer organismo público y privado de investigación en España en crear una Comisión de Mujeres y Ciencia en 2002 y en 2011 constituyó su Comisión Delegada de Igualdad, órgano paritario, que ha elaborado el vigente III Plan de Igualdad, que se evalúa anualmente y, que incluye 6 medidas para combatir la violencia contra la mujer: 1) Formación en violencia y el buen trato hacia la víctima. 2) Difusión de los procedimientos de movilidad administrativa para empleadas víctimas de violencia. 3) Sensibilización en días conmemorativos para concienciar ante la violencia contra las mujeres. 4) Incorporación al Plan de Acción Social de una ayuda por acoso sexual o por razón de sexo. 5) Incorporación al Manual de Bienvenida del CSIC de información sobre la aplicación del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC. 6) Traducción al inglés del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo. Todas estas medidas están ya implementadas.

Para evitar que recaiga sobre las víctimas el peso del combate sobre el acoso, el CSIC tiene en marcha medidas adicionales para identificar posibles casos de acoso sexual o laboral:

- a) Si alguien sufre acoso puede contactar en protocolo.acosos@csic.es con personas con la debida preparación que les aconsejan confidencialmente sobre cualquier extremo relacionado con su situación.
- b) Recuerdo frecuente (verbal y escrito) desde la Presidencia del CSIC de los protocolos de acoso sexual y laboral, fácilmente accesibles online (en inglés y castellano).
- c) Desde julio de 2023, se están revisando en profundidad los protocolos.



- d) Formación en igualdad de género y prevención del acoso sexual y por razón de sexo que sensibiliza sobre cómo identificar el acoso, solicitar apoyo confidencial o cómo y a quién denunciarlo. La institución lleva diez años incluyendo formación a todo el personal.
- e) Los 60 comités de igualdad de los 124 institutos del CSIC realizan un importante trabajo en la sensibilización, detección y acompañamiento en los casos de acoso. Desde la organización central se traslada a los centros una comunicación periódica sobre la importancia de la detección temprana y la actuación inmediata.
- f) Se realizan numerosas actuaciones preventivas y campañas constantes para sensibilizar con la relevancia de lograr entornos de trabajo libres de acoso. En 2023, se transmitió la necesidad de garantizar entornos libres de acoso en circunstancias en las que puedan darse convivencias superiores a 24 horas o que impliquen condiciones gravosas como, por ejemplo, los embarques o las campañas en bases antárticas.
- g) En particular, en los buques, además de autorizarse sistemáticamente todas las solicitudes de formación en la materia impartidas dentro del plan de formación del CSIC que se demandan por el personal embarcado o de apoyo en tierra a la actividad de los buques de la Flota, se realizan numerosas actividades específicas para la prevención, detección y tratamiento del acoso de cualquier tipo.

Madrid, 12 de marzo de 2024